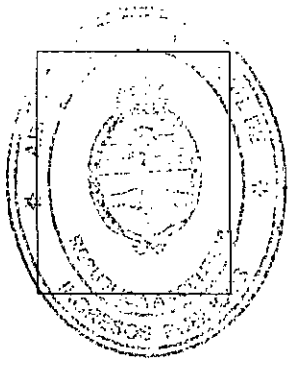
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN



SEÑORES: KLARIC DIAZ S.R.L.

DOMICILIO: QUINTANA N° 65

CIUDAD: CONCORDIA - (ENTRE RIOS)

CARACTER:

144/2024 N° DE ORDEN	78/2024 EXP. Nº	FUERO	SALA JUZGADO	TRIB. PREV. SECRET.	SI COPIAS

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"AFIP c/ KLARIC DIAZ S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" Expte. 78/2024 (BOLETA DE DEUDA N°482/05014/03/2024),** que se tramita con intervención del Juzgado Federal de Concordia, a mi cargo, Secretaria Civil a cargo del Dr. Ángel Marcelo Pafundi sito en calle Carriego 228 de la ciudad de Concordia, se ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION: ///cordia, 18 de Abril de 2024 .- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AFIP c/ KLARIC DIAZ S.RL. s/ ejecución fiscal.", Expte. Nº 78/2024, traídos a despacho para resolver; y, CONSIDERANDO: Por ello y citas legales invocadas, RESUELVO: 1.- Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada KLARIC DIAZ S.RL. quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), habilitada para llevarla adelante, hasta obtener el íntegro pago de la suma de $ 1.391.190,23 , con más sus intereses pertinentes.- 2.- Imponer las costas del proceso al ejecutado (Art. 68 del C.P.C.y C.N.).- 3.- Notificar al domicilio real del ejecutado (conf. art. 41, 542, cuarto párrafo del C.P.C.C.N.), haciéndole saber que, ante su incomparecencia- las próximas resoluciones quedarán notificadas por ministerio de ley. Regístrese, notifíquese por cédula y, oportunamente, archívese. Fdo: Analía Graciela Ramponi, Juez Federal ///cordia,26 junio de 2024. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. De la planilla de liquidación practicada en autos, córrase traslado a la demandada por el término de ley. Notifíquese. ".Fdo: Analía Graciela Ramponi, Juez Federal.-

Se ha procedido a practicar planilla provisoria de liquidación al 18/04/2024, la que se acompaña, y que arroja un saldo a favor del Fisco de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON 89/100 ($ 2.142.708,89).
La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) texto según Ley Nº 25.239. - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** ----------

Concordia, 02 de Julio de 2024.-

VIRGINIA MAS
ABOGADO
C.S.J.N.T° 81 F° 291
AGENTE FISCAL

Dependencia AFIP: Distrito Concordia.
Domicilio: Hipólito Irigoyen 680 – Concordia, Entre Ríos.
Teléfono: 0345-4213171

EN Comodoro A LOS 05 DE Julio DE 2024 SIENDO LAS 11,15 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER: Ibarra Boris Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.

Boris Ibarra

RICARDO MARCELO CATTONE
Oficial de Justicia ad - hoc
ABIP 3CT

Signature Not Verified
Digitally signed by VIRGINIA MAS
Date: 2024.10.21 13:41:37 ART